



Santiago del Estero, 12 de agosto de 2021.-

RESOLUCION CD FHCSyS Nº 190/2021

VISTO:

El CUDAP Expte. Nº 285/2021, presentado por Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Lic. Omar LAYUS RUIZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo requiere la suscripción de Convenio un Específico entre esta unidad Académica y el Ministerio de Justicia de la Nación.

Que dicho convenio tiene como finalidad el fortalecimiento de lazos interinstitucionales y la articulación propiciando mejorar la calidad y la eficacia en la prestación de los servicios a la comunidad, el aprovechamiento oportuno y pertinente de los recursos propios de ambas institución y la ejecución del propuestas de capacitación dirigidas al personal de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la Nación.

Que entre los fines del presente acuerdo está el fortalecimiento de lazos interinstitucionales y la articulación entre los firmantes, propiciando mejorar la calidad y la eficacia en la prestación de los servicios a la comunidad; el aprovechamiento oportuno y pertinente de los recursos propios de ambas institución y la articulación de los saberes para el diseño de propuestas, instrumentos y políticas públicas que favorezcan a la comunidad donde estén insertas.

Que en Reunión Extraordinaria Virtual, de fecha 10 de agosto 2021, el Cuerpo, resuelve por unanimidad, autorizar al Sr. Decano de esta Unidad Académica a suscribir el Convenio Específico con el Ministerio de Justicia de la Nación.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD, EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar al Sr. Decano de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, Lic. Hugo Marcelino LEDESMA, a suscribir el Convenio Específico con el Ministerio de Justicia de la Nación, de acuerdo con los considerandos expresados en el presente acto administrativo y que como ANEXO forma parte del mismo.

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Notificar al Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia, Lic. Omar Layús Ruíz, a la Secretaria de Administración de la Facultad, CP Carla Ferreyra, a la Secretaria Académica, Prof. Ana María Castiglione y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad. Cumplido, archivar.

GM

Lic. .Graciela Ferreira Soraire
Secretaria del Consejo Directivo
FHCSyS UNSE

Lic. Hugo Marcelino Ledesma
Decano FHCSyS UNSE